

UNIVERSIDAD Y SINDICALISMO HACIA EL SIGLO XXI*

I. RELACIONES ESTADO UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL



política emprendida por el gobierno mexicano hacia las universidades públicas, durante los últimos dos sexenios (1982- 88 y 1988-94), se ha caracterizado por el empobrecimiento creciente y sostenido, tanto de los recursos financieros, reflejado en los recortes presupuestales y el establecimiento de los topes salariales, como de las propias funciones sustantivas de la universidad en la cada vez más empequeñecida autonomía y libertad de cátedra e investigación.

Las condiciones a que se ha ido sujetando a la universidad, a través de mecanismos de control (evaluación bajo criterios técnico-empresariales), y la imposición de programas nacionales para poder acceder a estímulos y

recursos económicos "adicionales", están marcando una nueva era en las relaciones Estado-Universidad.

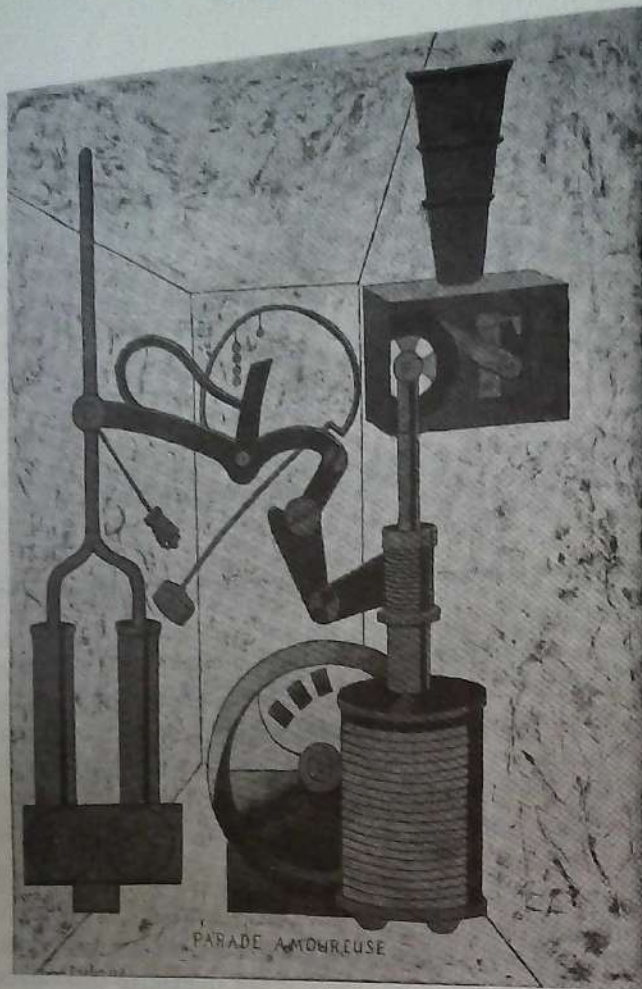
Hoy el Estado mexicano, coloreando su discurso con tintes modernizadores, exige de las universidades competitividad, excelencia, calidad, productividad, etc. Aspectos que están sujetos a evaluación cuantitativa en fenómenos tales como: eficiencia terminal, examen indicativo, docentes posgraduados, eficiencia administrativa, investigación "productiva", vinculación al aparato productivo, etc.

Ante esta nueva tendencia se advierte una concepción restringida de universidad, donde se destaca la función instrumental de aten-

M.C. José López Salgado

Profesor de la licenciatura y posgrado de la Facultad de Psicología, U.A.Q.

(*) Ponencia dictada en el XX Aniversario del SUPAUQ, (20/XI/94).



Francis Picabia "Amorous Parade"

der a las necesidades del mercado ocupacional. En este sentido, su cometido está marcado por la formación de recursos para el trabajo; quedando la docencia como función sustantiva de primer orden, en tanto que la investigación se limita a su carácter aplicado traduciendo sus productos en mercancía sujeta a la lógica del mercado. Por lo que toca a la tercera función, la extensión y el servicio, ésta queda expresada a las prácticas voluntarias, curriculares y de servicio social de los estudiantes, perdiendo así su carácter profesional y de atención a

las demandas de los sectores sociales populares y comunitarios.

Vista así la universidad pública, no puede sino ubicarse (cultural y socialmente) en esa gran masa de mexicanos, e instituciones sociales, que viven en condiciones de pobreza extrema.

El escenario que explica al deterioro de las universidades como instituciones culturales, de producción de conocimientos y generadoras de conciencia crítica, está configurado por las tendencias neoliberales en las que la universidad pública, como pro-

yecto social, no tiene cabida. El modelo neoliberal al que el Estado mexicano se incorpora en forma subordinada impone altos costos sociales, entre los que destacan: no sólo las reformas económicas, fiscales, administrativas, de intervención estatal, jurídicas, del gasto social, de inversión extranjera, etc., aspectos ya delineados por el TLC; sino, incluso, la desarticulación del incipiente desarrollo científico-cultural de nuestro país. Aspecto que se verá incrementado de manera alarmante con el empobrecimiento de las universidades públicas en todos los niveles de su quehacer cotidiano.

En este proyecto el propio Estado está sujeto a cambios estructurales, se trata ya de un Estado relativizado en su carácter regulativo y de su soberanía por la lógica de la globalización. La autonomía que le caracterizó en épocas no remotas, se ve mermada por la globalización vertical de los países hegemónicos que le imponen no sólo un comportamiento económico determinado (según la división internacional del trabajo), sino incluso modelos de adopción en lo político y en lo cultural.

Un Estado interventor sujeto a una nueva lógica de relaciones con la sociedad, a decir de Valdivia "No es la desaparición del Estado y de su intervención en la sociedad, es una nueva forma de conducirla y regularla. En el plano político el mercado sustituye a la política: devolver al individuo las decisiones económicas y sociales que le conciernen, garantizar la eficiencia de las insti-

tuciones públicas en un modelo que otorga explícitamente una primacía a la acumulación sobre la legitimación; la redistribución y apoyo a grupos marginales deja de ser responsabilidad del Estado, el cual privilegia su función de garante de las condiciones de acumulación".⁽¹⁾

II. Los retos de la universidad pública

El panorama oficial, previsto para las universidades públicas, es desalentador; prácticamente advierte la muerte de estas instituciones, o en el mejor de los casos, la penosa sobrevivencia de aquellas que se ajustan a los criterios del hoy llamado padrón de excelencia, así como a las condiciones a que se sujetan las universidades públicas desde los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).⁽²⁾

Bajo esa tendencia ¿qué le queda por hacer a la universidad que, pretendiendo revertir el futuro no deseable, no renuncia a su carácter social de formación de conciencia y cultura científica, humanística y tecnológica?

Sin pretender contener los alcances de esta interrogante, vale puntualizar algunas líneas de reflexión.

1. Reconocerse como institución social, conformada por la diversidad y heterogeneidad de concepciones, proyectos, intereses, demandas, etc. que por definición la hacen posible.

2. Asumir el fenómeno de crisis estructural de su organización y funciones (sustantivas, adjetiva y regulativa) ante los cambios que hoy impone el conocimiento, la organización social, los procesos productivos y el campo profesional.
3. Redimensionar su transformación modernizadora, donde calidad y democracia constituyan los rasgos distintivos de su función social.
4. Desarrollar sus funciones sustantivas en la incorporación crítica de los avances de la ciencia, la cultura, la tecnología y el pensamiento humanístico, asumiendo a la vez su compromiso de generación del saber y del pensamiento ético.
5. Reinvertir la praxis universitaria, resignificando los conceptos de autonomía, libertad, democracia, calidad, etc.⁽³⁾
6. Recuperar su función social, como conciencia crítica, en la socialización de la cultura y la ciencia, atendiendo a las necesidades de los cada vez más crecientes sectores marginales.
7. Fortalecer su autoridad moral en la influencia de las tendencias de las políticas estatales y del sector productivo.
8. Resignificar a los sujetos, que en esta institución se ex-

presan, reconociendo la autoridad por las tareas sustantivas sobre aquellos que asumen la parte adjetiva.

9. La universidad puede y debe ser participativa, crítica, creativa, propositiva, autotransformadora y cotransformadora, en relación con sí misma, a la sociedad civil, al sistema político y al Estado.⁽⁴⁾

III. Sindicalismo universitario: situación y perspectivas

El sindicalismo universitario, que de más de una década a la fecha ha visto disminuido su potencial de combatividad y propositividad, hoy se encuentra sobreviviendo ante tres grandes adversarios: 1) la política neoliberal y su sello anti-sindical; 2) las estructuras anquilosadas, que además de mantenerse intactas desde su constitución estatutaria, siguen reflejando el verticalismo autoritario de la administración universitaria; y 3) el desapego de sus protagonistas, en el que pudiera coincidir con la tesis de Francisco Zapata que al respecto señala: "la ausencia absoluta de los trabajadores en la vida sindical y las prácticas sindicales mencionadas (refiriéndose a la subordinación sindical a las condiciones fijadas por las empresas y el gobierno) conducen a una situación inédita: el sindicalismo sin trabajadores, que pareciera ser el modelo específico que se quiere implantar en el nuevo modelo de desarrollo".⁽⁵⁾

En este marco nada alentador, los desafíos del sindicato son titánicos para quienes seguimos considerando viable su existencia. La historia del sindicalismo universitario, si bien da cuenta de los errores, habla también de sus posibilidades en la recuperación del trabajador como sujeto social transformador.

El sindicalismo universitario cada vez más se envuelve de un sentido mitológico, ante la pérdida progresiva del relativo poder (académico, de convocatoria y de proyección) que en sus inicios mostró, aunándose la embestida estatal y de la burocracia universitaria que, además de arrancarle la posibilidad de convertirse en una fuerza nacional, lo separa de la posibilidad para tener "voz académica", limitándose a su mera expresión gremial. Situación crítica que hoy le debilita por carecer de proyecto académico que le permita "reencontrarse" con su objeto de trabajo: la tarea académica y la defensa de los derechos laborales.

Las tareas del sindicalismo universitario, en el presumible deseo de consolidar su vida orgánica, pudiéramos ubicarlas en los siguientes niveles.

1. Resignificar las concepciones y prácticas sindicales en un marco democrático, tanto de su vida estatutaria, como en la praxis universitaria.
2. Recuperar voz académica, en la transformación de la universidad hacia escenarios modernizadores, con la participación activa y de calidad de los sujetos universi-

tarios que realizamos las funciones sustantivas.

3. Crear nuevos consensos a partir de una lectura objetiva de las condiciones y necesidades planteadas por la base sindical.
4. Mantener vida orgánica para generar nuevas condiciones de trabajo que respondan alternativamente a los cambios estructurales de la sociedad, la cultura y la economía.
5. Promover trabajos de investigación en torno a las tendencias modernizadoras, de globalización y los impactos científico-tecnológicos en las anquilosadas estructuras y prácticas sindicales, de manera tal que sea posible reorientar las tendencias en la organización del trabajo, anticipando sus efectos en la vida sindical (no hay que perder de vista que estos efectos están por objetivarse normativamente en la inminente reforma al artículo 123 constitucional y su ley complementaria).
6. Anteponer al proyecto de modernización instrumental-burocrático, un proyecto de modernización democrática con calidad académica.

Quedan, pues, estas reflexiones sujetas al juicio crítico de quienes aún mantenemos concepciones y compromisos con éste sujeto agonizante llamado sindicato. Que se resiste a morir por inanición, y que pese a las críticas a

que pudiéramos someterle, seguimos recurriendo a este espacio organizativo de los trabajadores académicos, en tanto no exista una instancia de representación legítima de nuestro sector, estamos obligados a generar cambios profundos en su seno a la altura de los grandes cambios que se avisan en los umbrales del siglo XXI.



Notas bibliográficas

- (1) VALDIVIA S. M., Luis Miguel "La modernización del estado mexicano, y las universidades públicas"; en: *Perspectivas de la Universidad Pública en el Siglo XXI*. CAPS-UNAM, Méx. 1991, p. 131.
- (2) Revista *Proceso* N° 936, Octubre 10, 1994, pág. 54-56.
- (3) IGLESIAS, G., Severo "Los cambios en la organización del trabajo en la formación profesional". Conferencia Magistral, IX Encuentro Nacional de Investigación Educativa, IMCED, Morelia, Michoacán, 18-XI-94. Méx.
- (4) KAPLAN, Marcos "Crisis y reforma de la Universidad"; en: Roberto Rodríguez y Hugo Casanova (Coord). *Universidad Contemporánea. Racionalidad Política y Vinculación Social*. Ed. CESU-UNAM, Porrúa. Méx. 1994. p. 82.
- (5) ZAPATA, Francisco, "Sindicalismo y Proyectos Económico"; en: Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Democracia y Política Económica Alternativa*. La Jornada Ediciones CIIH-UNAM. Méx. 1994. p. 231.

Dr. Alejandro E. C...
Secretaría A...
Pachuca, Pue...

fundación y desarrollo del sindicato único del personal académico de la universidad autónoma de querétaro, supauaq.

(Sexta Parte)

transcritas

en su parte medular las actas de fundación de nuestra organización, hemos de completar esa información histórica con la lista completa de los miembros fundadores del SUPAUAQ, así como la de quienes conformaron los primeros comités ejecutivos, seccionales y el consejo consultivo.

Es importante también volver a recordar que los nombres contenidos en las dos primeras actas ya reseñadas (la que corresponde al 29 de noviembre de 1974; así como la del 2 de diciembre del mismo año de 1974) varían, pues la primera solamente integraba a los primeros sindicalizados del SUPAEBUAQ (Sindicato Unico del Per-

Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez

Ex-Secretario Académico y
Miembro Fundador del
SUPAUAQ.

alejandroe.obregonalvarez

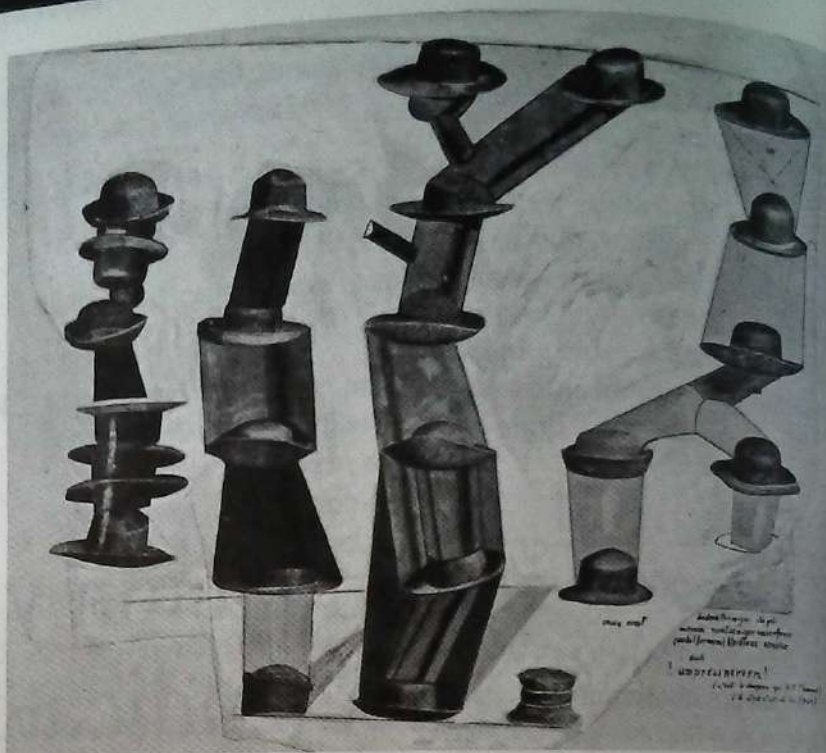
43

FUNDACION Y DESARROLLO DEL SINDICATO UNICO DEL PERSONAL
ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO, SUPAUAQ.

sonal Académico de la Escuela de Bachilleres de la U.A.Q.) y, en la segunda, se añadían varios otros que habían solicitado en esa semana su integración a esa primera organización, a saber: maestros Guillermo Herbert Pérez, María Angélica Ramos de Maldonado, Rosa María Cisneros Velázquez, Clemente Proal de la Isla, Raúl Lucio Morales y Antonio Peña Mejía) y como caso especial se discutió si quienes ocupaban un cargo de elección popular podrían afiliarse, acordándose favorablemente, con la salvedad de que serían socios participantes pero sin voz ni voto en tanto durara su encargo (como en el caso del Lic. Norberto Maya, que era diputado local en esas fechas).

En segundo lugar, debemos recordar que la protocolización de las actas de asamblea constitutiva pudo ser en la misma fecha (como la del 29 de noviembre) o días después (como la asamblea del 2 de diciembre, cuya escritura lleva fecha 6 de diciembre).

Y, en tercer lugar, que la tercera asamblea constitutiva se llevó a cabo el 6 de diciembre (protocolizada al día siguiente, 7 de diciembre de 1974) y que dio paso al sindicato ampliado a toda la universidad, tomando en cuenta los siguientes motivos y aclaraciones: "...a) [que] Habiendo entre los miembros sindicalizados, socios maestros que prestan sus servicios académicos en varias escuelas de esta Universidad, y ante lo limitativo del nombre que lleva el Sindicato, no corresponde a la realidad, por esa circunstancia se propone ante la Asamblea para este objeto convocada el cambio de nombre; b) [que]



Max Ernst "The hat makes the man". 1920

Previendo la posibilidad de afiliación de algunos maestros que han solicitado su incorporación en otras escuelas de la Universidad, diferentes a la de Bachilleres. Tomando en cuenta también que el nombre del Sindicato esté plenamente acorde con la realidad, se propone dicho cambio, en tal forma que el Sindicato se llamará en adelante: Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con las siglas: S.U.P.A.U.A.Q...."

Si en la primera asamblea fuimos 36 miembros fundadores y en la segunda se añadieron los arriba mencionados (36 más 7, para un total de 42), en la tercera asamblea también constitutiva (porque se afilian, como veremos, un poco más de 100 maestros, además del cambio de nombre y la diversa adscripción a centros de trabajo -escuelas, institutos, toda-

vía no había facultades- que conformarán las primeras "secciones" sindicales, con su propio comité ejecutivo seccional y su representante ante el Consejo Consultivo) tendremos, entonces, un sindicato que es menos de dos meses la base en la que se fundamenta nuestra actual organización.

En seguimiento del orden histórico que venimos documentando hasta aquí, es de interés transcribir también la solicitud que hizo el Lic. Mariano Amaya Serrano para registrar, ante las autoridades del trabajo en el estado de Querétaro, uno de los anexos -que contiene la lista de los 102 afiliados en aquella tercera asamblea constitutiva- así como la respuesta a la petición de registro por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

El primer documento dice así:

Asunto:
H. JUNTA
Y ARBITR
PRESE
GENERAL
AUTONON
TIVA, seña
del 5 de Ma
MONROY
del Sindicat
la Nueva Le
artículos: 35
del Trabajo
"SINDICAT
DE QUERE
Trabajo acom
vamente del
del Sindicato
de Bachillere
SONAL AC
SUP.A.U.A.
JUNTA DE C

Asunto:

REGISTRO DEL SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO.

H. JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

PRESENTE.

El suscrito LIC. MARIANO AMAYA SERRANO, con el carácter de SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO, como consta en el ACTA DE ELECCION DE MESA DIRECTIVA, señalando como domicilio para oír notificaciones la casa marcada con el número 75 de la Ave. del 5 de Mayo de esta ciudad, autorizando para oír las a los CC. LICS. FRANCISCO PERUSQUIA MONROY y EDUARDO SANCHEZ VELEZ, Secretario de Actas y Acuerdos y Vocal de la Directiva del Sindicato respectivamente; ante esa H. Junta comparezco para decir:

Con el carácter ya señalado y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 365 de la Nueva Ley Federal del Trabajo, una vez que se han observado las disposiciones contenidas en los artículos: 356, 357, 359, 360 Frac. II, 362, 363, 364 y los demás relativos de la Nueva Ley Federal del Trabajo; vengo a solicitar de esa H. Junta de Conciliación y Arbitraje, EL REGISTRO DEL "SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO", cuyas siglas aprobadas por la Asamblea correspondiente son: "S.U.P.A.U.A.Q."

Para los efectos del artículo 365 en sus fracciones I, II, III y IV, de la Ley Federal del Trabajo acompaño los documentos debidamente autorizados bajo los anexos I, II, III y IV respectivamente del mismo artículo 365.

Igualmente se anexa la reforma [al] Acta Constitutiva en lo relativo a la denominación del Sindicato en la que se ordena el cambio de "Sindicato Unico del Personal Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro" por: "SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO S.U.P.A.U.A.Q."

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones invocadas, ante esa H. JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE atentamente pido:

- PRIMERO, se me reconozca el carácter con el que comparezco.
- SEGUNDO, se me tenga por presentado con este escrito y anexos que lo acompañan.
- TERCERO, se tengan por autorizadas las personas ya nombradas para recibir notificaciones.
- CUARTO, en su oportunidad se otorgue EL REGISTRO DEL SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO.

Querétaro, Qro ., 15 de enero de 1975.

- ANEXOS: I. Copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva del Sindicato. (por duplicado).
- II. Lista con el número, nombres y domicilios de los miembros del Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, señalando expresamente como establecimiento donde se prestan los servicios académicos la Universidad Autónoma de Querétaro, edificio de Rectoría Centro Universitario para efectos de notificación y demás que fuesen necesarios. (por duplicado).
- III. Copia autorizada de los Estatutos, con las reformas correspondientes acordadas por la Asamblea de fecha 6 de diciembre del año 1974. (por duplicado).
- IV. Copia autorizada del Acta en la que se eligió la Mesa Directiva. (por duplicado).
- V. Acta en la que se acordó el cambio de nombre del Sindicato con fecha 6 de diciembre de 1974.

Protesto lo necesario.

(Rúbrica)

Sello de recibido de la
Junta de la Conciliación y
Arbitraje, con fecha ENE
15 1975

LIC. MARIANO AMAYA SERRANO.
Secretario General del Sindicato Unico del
Personal Académico de la Universidad Autónoma
de Querétaro.

A continuación vienen los anexos señalados (las actas, ya protocolizadas son las que hemos transcrito en los dos anteriores artículos) y, con respecto al Anexo II, a continuación lo transcribo tal cual, pues es impor-

tante contar con la nueva lista de 102 maestros, de todas las escuelas e institutos universitarios, que a partir de aquellas fechas formamos el pie fundador del SUPAUQ con todo nuestro empe-

ño académico, laboral, sindical.

Cito la lista tal como la presentó el Lic. Mariano Amaya Serrano (excepción hecha del domicilio y del número telefónico):

- Dolores Cabrera Muñoz.
 Lic. Manuel Lozada P.
 Lic. Alejandro Obregón A.
 Lic. Antonio Rivera Casas.
 Lic. Antonio Escobedo L.
 Ing. Agustín Pacheco C.
 Ing. Gonzalo Gómez Mtz.
 Q. Ma. Cristina C. de Vega.
 Dr. César Fernández R.
 Q. Celina Ledesma de V.
 Q. Ofelia Puga Sánchez.
 Q. Carlos Campillo S.
 Psic. Martha Valeria de H.
 Q. Raúl del Castillo G.
 Q. Bernardino del Castillo.
 Q. Jorge Alvarez Dmgz.
 Lic. Francisco Perrusquía.
 Q. Javier Villanueva C.
 Profr. Eduardo Miranda C.
 Profr. Hugo Sánchez Vélez.
 Profr. J. Alberto Monsalvo.
 Lic. Alvaro Arreola Valdez.
 Lic. Mariano Amaya S.
 Profr. Joaquín Ugalde.
 Profra. Leticia de la Isla.
 Pfr. Francisco Ramírez.
- Profr. Alfredo Sosa.
 Q. Roberto Laca Vázquez.
 Lic. José Luis Suárez Glez.
 Profr. José Luis Sierra.
 Profr. José Luis Muñoz.
 Psic. Susana Valencia U.
 Psic. Marcela Rodríguez.
 Lic. Eduardo Sánchez Vélez.
 Profr. José Luis de la Vega.
 Q. Guillermo Herbert.
 Q. Angélica Ramos de M.
 Q. Rosa Ma. Cisneros.
 Dr. Clemente Proal de la I.
 Psic. Raúl Lucio Morales.
 Lic. Fco. Antonio Peña Mejía.
 Lic. Carlos Alcántara O.
 Lic. Norberto Maya Mendoza.
 Dr. Norberto Hernández.
 Profr. Rodolfo Hdez. R.
 Lic. Arturo Ugalde López.
 Lic. Alejandro Juárez Z.
 Lic. Augusto Isla Estrada.
 Pfr. Arturo Foyo Niembro.
 C. P. José Sosa Padilla.
 Profr. Miguel Cervantes A.
 Profr. Salvador Ruelas C.
- Profra. Ma. Elena Cisneros V.
 Lic. Juan Magaña Zamudio.
 Profr. José Luis López S.
 Profr. José Almeida García.
 Lic. Carlos Lozada B.
 Laura Luz Cabrera de L.
 Q. Guillermina Ayala.
 Profr. Carlos T. Velázquez.
 Q. Jesús Venegas Vázquez.
 Q. Leticia Mercado Díaz.
 Q. Ma. Guadalupe Barrera de Dueñas.
 Q. Sergio Hdez. Chávez.
 Joaquín López Herrera.
 Psic. Elia García Ruiz.
 Lic. Psic. Gabriel Rincón F.
 Psic. Blanca García C.
 LAE Joel Pérez Piña.
 Psic. Ma. de la Luz Rodrgz.
 Psic. Ezequiel Rincón F.
 Q. Michiko Shimano de Vela.
 Q. Sachiko Shimano de Ugalde.
 Ing. Armando Lugo R.
 Q.M.A. Pedro Vela R.
 Prof. Alejandro Sosa G.
 Ma. Guadalupe Esquivel.
 Fernando Flores V.

Lic. Ramón González F.
Psic. Yolanda Reyes Z.
Dr. Alfredo Osornio Rojo.
Alejandro Padilla Gzalz.
Q. Rafael Guerra Malo.
Ing. Jesús Pérez Hermosillo.
Dr. Carlos Pardo Huerta.
José Luis Suárez González.
(repetido)

Hasta aquí aquella lista de 102 (menos uno, repetido) que fue presentada a la consideración de las autoridades del trabajo en Querétaro, a fin de recibir el registro correspondiente. Como veremos en el próximo artículo, hubo circunstancias nacionales que retrasaron unos cuantos meses dicha resolución favorable a nuestra organización, en la que no poco influyeron el Arq. Antonio Calzada Urquiza, a la sazón gobernador constitucional del estado, así

Lic. Ramón G. Robles Ordoñez.
Lic. Arturo García Peña.
Lic. Sonia Alcántara M.
Lic. Jesús Castellanos M.
Lic. Juan Francisco Durán Guerrero.
C. P. Nicolás Ruiz Flores.
Mariano Palacios Alcocer.
Q. F. B. Carlos Sierra Salcedo.

como la consulta hecha al Lic. J. Guadalupe Ramírez Alvarez, todavía rector de nuestra máxima casa de estudios. Ambos funcionarios, con su voto de confianza en el S.U.P.A.U.A.Q., abrieron los cauces para la consolidación de la voluntad de los trabajadores universitarios, por primera vez efectivamente organizados y protegidos por la Ley y beneficiados con las previsiones laborales y de bienestar social.



J. Federico Lozada Perusquia.
Psic. Ma. Teresa Martínez M.
Ing. Felipe Zepeda Garrido.
José Luis Bárcenas Vázquez.
Ing. J. Víctor Ortiz Montez.
Lic. Carlos Sánchez Ferrusca.
Psic. Martha Ramírez Martínez.
C. P. José Salvador Rivas A.

bibliografía

Se ha seguido la transcripción de una parte del expediente del S.U.P.A.U.A.Q., resguardado en el Archivo de la Secretaría del Trabajo, de Querétaro; y también de documentos de aquella época propiedad del autor.

recuento y balance de la huelga universitaria de septiembre de 1988

A los Tzeltales, Tzotziles, Tojolabales y Choles de Chiapas, y a todos los olvidados de la Patria. ¡YA BASTA!

punto previo: "más vale tarde que nunca"



presente trabajo fue presentado en la Mesa Redonda denominada, "Evaluación de una Huelga," organizada conjuntamente por los dos sindicatos universitarios, el STEUAQ y el SUPAUAQ, el día 13 de enero de 1989, a 4 meses escasos de distancia de haberse realizado, salvo mejor opinión, el movimiento huelguístico más largo y más impactante que se haya efectuado en la historia de la Universidad Autónoma de Querétaro. 17 días en los que los trabajadores universitarios celebraron las Fiestas Patrias ondeando las banderas tricolor y rojinegra, entonando las notas solemnes del Himno Nacional y de ¡Venceremos! y dando "El Grito" con las exclamaciones tradicio-

nales de ¡Viva México!, ¡Viva Morelos!, ¡Viva Hidalgo!, pero también aquellas no tan típicas como: ¡Salario Mínimo al Presidente Pa' Que Ve a Lo Qué Se Siente! y ¡Salario de Rector a Todo Trabajador!

Para el caso del SUPAUAQ, ha sido la última ocasión en que ha colocado las banderas rojinegras en las instalaciones universitarias, entre 1988 y 1995. No así para el STEUAQ que en 1989 recurrió a la acción huelguística para lograr importantes mejoras en su revisión contractual y salarial. Igual procedimiento se instaló de manera sorpresiva por el STEUAQ en la revisión contractual de abril de 1994, con apenas

Mtro. Francisco Ríos Agreda

CEIA-UAQ

francisco ríos ágreda

2 horas de duración de suspensión de labores, quedando para la historia como la más veloz acción reivindicativa de los trabajadores universitarios, logrando, además beneficios superiores a los alcanzados por el SUPAUAQ (5% al salario y 2% en prestaciones y estímulos académicos diferenciales) en su revisión de 1994, "año en que vivimos en peligro".

Ahora bien, en las actuales circunstancias de abril de 1995 en que nos encontramos (los integrantes del SUPAUAQ) frente a una revisión contractual y salarial, a todas luces desventajosa, pues la oferta aceptada por los sindicalistas universitarios que ya han pactado con las respectivas autoridades, es del orden del 4% directo al salario y del 3% en prestaciones y/o productividad. Ello parece indicar que nos enfrentamos a la "crónica de un incremento anunciado" que gira en torno al 7%, el cual difícilmente rebasaremos.

Más aún, ahora que las condiciones del fenomenal préstamo internacional de casi 51 mil millones de dólares inciden directamente en la reducción del gasto social —aunque curiosamente se incrementa significativamente el presupuesto de carácter militar— pasando por el establecimiento de férreos topes salariales y de control de los trabajadores.

Por otra parte, antes de dar paso al trabajo, quisiera hacer 3 señalamientos: El primero para indicar que el texto que pongo ante sus ojos, respeta los términos originales de su redacción, por lo que tiempos, circunstancias y actores corresponden al momento

histórico en que se dio el movimiento huelguístico; el segundo elemento es que transcurrieron casi 7 años para que este escrito alumbrara públicamente, a pesar de haber sido entregado para su edición a las dos gestiones sindicales anteriores; el tercer aspecto, es que su autor a pesar del tono irónico que cobija su lenguaje (tan criticado por el desaparecido JAISIL en la susodicha mesa redonda), valora en alto grado las posibilidades de discusión, análisis y debate que se dieron en la administración sindical 1988-1990.

El ensayo que presento está estructurado en las siguientes secciones:

Introducción

- 1.-Los objetivos del movimiento.
- 2.-Las fases integrantes de la huelga.
- 3.-El proceso de unidad entre el SUPAUAQ y el STEUAQ.
- 4.-Conclusión.

introducción

La Asamblea General del S.U.P.A.U.A.Q. realizada el 2 de agosto de 1988 decidió emplazar a huelga a la U.A.Q. por un incremento salarial del 60%, correspondiente a la Revisión Salarial del mes de septiembre del año en curso.

La U.A.Q., en diversos momentos de las pláticas previas, mantuvo un ofrecimiento salarial del 24%, de acuerdo a los lineamientos de la S.E.P. y de la S.P.P. en relación a las universidades y centros de educación superior del país.

Esta situación imperó hasta el día 30 de agosto, fecha en que las autoridades universitarias hicieron una "nueva oferta". Además del 24%, nos ofrecían 10 y 8 días de salario (sic), como única exhibición para los maestros de Tiempo Libre y de Tiempo Completo, respectivamente. Este ofrecimiento fue calificado de "irrisorio" por parte de la Asamblea General y rechazado categóricamente por las Asambleas Generales del 2 y 5 de septiembre. Así las cosas, sin un ofrecimiento significativo de parte de la U.A.Q., el S.U.P.A.U.A.Q. sostiene la propuesta de un 60% de incremento salarial "negociable".

En consecuencia, sin arreglo alguno en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, son colocadas las banderas rojinegras el mismo 5 de septiembre a las 12 hrs. Cabe indicar que el S.T.E.U.A.Q., en Revisión Contractual, también estalla la huelga al no prosperar varias de sus cláusulas, principalmente las de carácter económico. Su demanda salarial era del 80%.

I. los objetivos del movimiento

En lo que al S.U.P.A.U.A.Q. se refiere parece evidente que el movimiento huelguístico tenía como objetivo central, **la reivindicación salarial de los maestros universitarios** de Querétaro, frente a la situación de deterioro de su poder adquisitivo, visiblemente afectado a partir de 1982, año en que se inicia un declinamiento, en relación al número de salarios mínimos percibidos.



David Hockney "Play within a play". 1963

bidos. De aquí se derivó la solicitud de un 60% de incremento salarial, porcentaje por demás inferior a la inflación anualizada de un 95.98% señalada por el Banco de México.

En ese mismo sentido se planteaba claramente la **Nivelación Salarial** de los maestros de la U.A.Q. con las instituciones de Educación Superior del país y del Estado. Las cifras que apoyaban la argumentación fueron dadas a conocer con todo detalle en el documento titulado: "S.U.P.A.U.A.Q.: Estalló la Huelga en la U.A.Q.". Se señalaban principalmente 3 puntos: a) Distribución racional del presupuesto, b) Repercusiones académicas del decaimiento de los salarios y c) Inaceptabilidad del 24%

ofrecido por las autoridades universitarias, ya que los salarios universitarios queretanos son los más deprimidos del país.⁽¹⁾

Esta información generó, en principio, un fuerte impacto entre la sociedad queretana que le ganó simpatías al movimiento de huelga.

Ello obligó también a las autoridades universitarias a contestar, una semana después, con un desplegado en el que señalaban:

"Lamentamos desgraciadamente, que las condiciones económicas de la institución no puedan satisfacer plenamente las necesidades de sus trabajadores y más deplorable aún, que la información que de

buena fe les hemos proporcionado y que está a la vista de todos, haya sido distorsionada y no haya llegado a la comunidad universitaria y a la opinión pública con la veracidad y el respeto que se merece..."⁽²⁾

Sin embargo, los datos hablaban por sí mismos y eran empecinadamente objetivos.

II. las fases integrantes de la huelga: movilización y negociación

II.1. la fase de movilización

El período de intensa actividad electoral que se había vivido tanto a nivel nacional como a nivel interno en los meses anteriores, habían renovado las inquietudes democratizadoras del país y de nuestro sindicato. En el primer caso, se expresaba un esquema de fuerzas claramente definido. El P.R.I.-Gobierno luchaba por conservar el poder con mecanismos contrastantes con la tan careada "Política Moderna" del entonces candidato a la Presidencia de la República, Carlos Salinas de Gortari. Las fuerzas de la derecha se aglutinaron en torno a la figura del neopanista Manuel Clouthier, y finalmente las fuerzas democráticas y de izquierda, se coaligaron, después de un intenso proceso de lucha ideológica, en el F.D.N. con Cuauhtémoc Cárdenas. Los cuestionables resultados del 6 de julio son de todos conocidos. En el segundo caso, en el proceso electoral interno del S.U.P.A.U.A.Q., se

desplegaron 5 candidaturas, finalmente sólo 4, que reflejaban el descontento surgido entre las bases sindicales con la gestión anterior que duró 2 períodos continuos. Las discusiones de la campaña electoral sacaron a la luz importantes problemas, tanto de carácter sindical, académico, como también sobre la administración universitaria.

Ello dio pauta para que con el triunfo mayoritario de la planilla "Reestructuración" encabezada por Juan Carlos Aguillón, las bases sindicales siguieran aún con las baterías cargadas para emprender el camino de la huelga, de no resolverse satisfactoriamente las demandas salariales de los trabajadores académicos universitarios. Como hemos dicho, la huelga estalló, en medio de condiciones objetivas y subjetivas que permitían esperar un resultado favorable a los intereses de los trabajadores universitarios.

Frente a estas inquietudes y eferescencia de las bases, el Comité de Huelga del S.U.P.A.U.A.Q. perfila una serie de acciones tendientes a no tener una huelga atrás de las banderas rojinegras, sino a llevar la huelga a las calles, a las plazas públicas, a los centros comerciales, a las escuelas y centros de educación media y superior, a los sindicatos fraternos, con la finalidad de difundir los objetivos del movimiento y generar la más amplia solidaridad con el mismo.

En ese contexto se dio el apoyo al Paro de Choferes del Transporte Urbano realizado el miércoles 7 de septiembre y, cuyas reivindicaciones centrales

eran mejorar sus condiciones de trabajo, el respeto al C.C.T., así como también la destitución de un supervisor al servicio de los Permisarios. Movieron inclusive la idea de municipalizar el Transporte Urbano y conformarse como Cooperativa. Juan Mario Colín, Secretario General del Sindicato de Choferes, declaró posteriormente:

"Seremos recíprocos con el S.U.P.A.U.A.Q., y de ser necesario habrá acciones conjuntas con ellos.."⁽³⁾

De cierto impacto en la prensa nacional, y de sorpresa en las autoridades universitarias, resultó la conferencia de prensa realizada en México, D.F. en el local sindical del S.I.T.U.A.M., en donde se difundieron las condiciones en que se desarrollaban las huelgas de Querétaro y Michoacán.⁽⁴⁾ A partir de este hecho se abren nuevas relaciones y compromisos de coordinación con los sindicatos de la Coalición del Valle de México, especialmente con el S.U.E.U.M. de Michoacán, sindicato que también se encontraba en huelga. Estos contactos conducen a la realización del "Foro Nacional de Solidaridad Intersindical Universitaria", primero en Querétaro el viernes 9 de septiembre y, al día siguiente en la ciudad de Morelia, Mich. En Querétaro, se produce inquietud por la realización, por vez primera, de un Foro de esta naturaleza, con la presencia de una veintena de sindicatos universitarios nacionales y delegaciones fraternas de maestros democráticos, de los choferes urbanos y representaciones locales del Tecnológico

Regional, del Colegio de Bachilleres, del I.N.E.A., del I.N.A.H., del S.U.T.I.N.C.A., del S.I.N.F.I.C.A.R., de la S.A.R.H. y de los Consejos Estudiantiles de Sociología, Psicología y de las maestrías de Antropología e Historia de la U.A.Q. Del Foro Nacional resultó un documento dirigido al Presidente de la República, al Gobernador de la entidad y al Rector de la U.A.Q., en el que se argumentaba la inaceptabilidad al tope salarial del 24%, planteándose al mismo tiempo salidas al conflicto laboral de la U.A.Q., entre las que se contemplaban:

a) El cambio y adelanto de Revisión Salarial y Contractual para el mes de enero, b) La nivelación salarial de los maestros universitarios con respecto a las categorías salariales del resto de universidades del país, y c) Un paquete de prestaciones, en el cual se incluyera la actualización salarial de los maestros de Tiempo Libre y sacar del tabulador la Prima de Antigüedad de los maestros de Tiempo Completo. Se planteaba, finalmente la convocatoria a una Marcha en Querétaro para realizarse el 14 de febrero, partiendo del histórico Cerro de Las Campanas.⁽⁴⁾

Un poco antes, en la primera semana de huelga, se recibió la visita de representantes de la A.N.A.S.P.A.U., de la C.O.N.T.U. y del S.U.N.T.U., organismos cúpula del sindicalismo universitario, quienes coincidieron en señalar la justeza de las demandas del S.U.P.A.U.A.Q. y del S.T.E.U.A.Q. y cerraban filas en torno a la solidaridad con los sindicatos queretanos, inclusive manejaron la

posibilidad de un Paro Nacional o Huelgas de Solidaridad en apoyo al S.U.P.A.U.A.Q. y al S.T.E.U.A.Q., movimiento en el cual se involucraban, por lo menos, una treintena de universidades del país.⁽⁵⁾

La presencia del sindicalismo universitario nacional en Querétaro, las declaraciones de apoyo radical y solidario a la lucha emprendida por los dos sindicatos universitarios locales, el anuncio de la celebración de un Foro Nacional y posteriormente de una Marcha, causaron preocupación y desconcierto a las autoridades universitarias, según lo expresado por boca de Pérez Hermsillo, Rector de la U.A.Q.:

"Este es un conflicto estrictamente laboral e interno de la Universidad, por lo que no se debe extrapolar, y sobre todo evitar que personas ajenas a él pudieran involucrarse y darle otro matiz..." ⁽⁶⁾

Otra fuente periodística consignaba también:

"El problema de la Universidad debe tratarse internamente sin ingerencia de grupos extraños y respetando la autonomía universitaria... Seguiremos gestionado con los gobiernos Federal y Estatal (con el fin) de poder reanudar el diálogo con el S.T.E.U.A.Q. y con el S.U.P.A.U.A.Q., en términos estrictamente universitarios" ⁽⁷⁾

A pesar de los pesares, el Rector recibió a los dirigentes del C.O.N.T.U. y de la A.N.A.S.P.A.U. y, escuchó, en presencia de los

Directores y de la Comisión Negociadora de Rectoría, las expresiones de solidaridad de ambos dirigentes, en relación a las demandas de la huelga, tipificada por ellos, como un problema de "justicia social".

Paralela y prontamente, empezaron a aparecer, de manera escalonada, desplegados de prensa de la F.E.U.Q. y de las instancias vinculadas a esta organización estudiantil, con la misma preocupación que señalaban las autoridades universitarias. Así se publicó una inserción pagada de plana completa en los dos diarios locales por parte de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho, en donde se cuestionaba la legalidad de la huelga, anteponiendo al conflicto laboral los derechos de los estudiantes y manejando amenazas veladas de romper la huelga. Por su parte, la F.E.U.Q. manifestaba lo siguiente:

"A raíz de los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra Máxima Casa de Estudios y considerando que la base estudiantil no puede permanecer ajena a estos hechos, la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro (FEUQ) hace un atento llamado a las autoridades universitarias y representantes de los sindicatos para restablecer las negociaciones con actitud institucional, concientes de la realidad, para buscar una pronta solución al conflicto actual y apegados a la legislatura universitaria, sin incursiones ajenas a la institución..." ⁽⁸⁾

Correspondió posteriormente el

turno al "Consejo Estudiantil de la Facultad de Química", el cual caracterizaba la huelga como "paro laboral" y exigía una pronta solución al conflicto, terminando con la siguiente exhortación:

"Le pedimos a los sindicatos que usen como arma principal la RAZON que caracteriza a un universitario y no se caiga en la necesidad (sic. texto borrado) y con el HONOR se defienda la AUTONOMIA, y este problema netamente interno no sea la semilla o el eje de un movimiento pugnado por asociaciones políticas que en este momento lo buscan..." ⁽⁹⁾

Posteriormente continuó el fuego de fusilería con una nueva ráfaga lanzada por la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería:

"Los estudiantes de la Facultad de Ingeniería consideran que, todo problema de las características como el que ahora se vive en nuestra Alma Mater, requiere de un tiempo permanente para su negociación y solución, nos hemos mantenido al margen, respetando las posiciones mantenidas por las partes en conflicto, pero estamos seguros de que es el momento de llegar a una solución que beneficie a toda la comunidad universitaria... Por tanto, los exhortamos a restablecer un diálogo definitivo, donde prevalezca la razón y se deseche el radicalismo, rechazando toda ingerencia de grupos ajenos a nuestra Máxima Casa de Estudios en

Querétaro".⁽¹⁰⁾

Esta actitud estudiantil de las dirigencias de la U.A.Q. articuladas a la F.E.U.Q. contrastó con la mantenida, a lo largo de toda la huelga, por los Consejos Estudiantiles de Sociología, Psicología y de las Maestrías de Antropología y de Historia. Los cuales, si bien mostraron preocupación por el conflicto laboral "exigían" a las autoridades Federales, Estatales y Universitarias:

"Una pronta resolución al conflicto laboral, por el que atraviesa nuestra Máxima Casa de Estudios. Asimismo, solicitamos la ampliación de presupuesto universitario en beneficio de la comunidad estudiantil, docente y administrativa".⁽¹¹⁾

En éste documento el destinatario al que exigen una solución son las autoridades, y en tanto se pide la ampliación del presupuesto, se avalan las exigencias de los aumentos y prestaciones demandadas por ambos sindicatos.

Por otra parte, las actividades de información y difusión llevadas a cabo por las bases sindicales en las escuelas, calles, plazas y en el propio estadio de fútbol "Corregidora" en la presentación de los plumíferos de la U.A.Q. continuaban. En ese sentido se le llevaba la delantera a las autoridades universitarias. La huelga seguía siendo noticia de primera plana y, a pesar de los agrios comentarios de algunos reporteros y editoriales locales, como el panista López Díaz que llamaba a los sindicatos a ponerse a meditar en la "Rerum novarum" y a no llamar

"patrón" a la U.A.Q., "ya que no es un capitalista con fines de lucro".⁽¹²⁾ Otros articulistas, sobre todo del Noticias fueron más imparciales con nuestro movimiento de huelga.⁽¹³⁾

Las inserciones pagadas por la parte sindical fueron, al igual que en otros movimientos, una lucha constante con los dueños de la prensa local, quienes personalmente recibían los textos, y daban en su caso, luz verde a su publicación.

La marcha del 14 de septiembre -Marcha por la Reivindicación Salarial Universitaria- fue la conclusión más clara de esta fase de movilización. El mitin del 10 de septiembre que le antecedió sirvió como un elemento de reactivación de la solidaridad social. A la marcha concurren trabajadores, maestros, sectores estudiantiles y los sindicatos que se

habían presentado en el Foro de Solidaridad, aglutinando aproximadamente unas dos mil personas. El contingente del S.U.E.U.M. de Michoacán fue bastante notorio y su participación con entusiastas consignas en el discutido trayecto de la marcha fue muy significativo y dinamizador.

Lo mismo podríamos decir de los compañeros sindicalistas de la Iberoamericana, del Colegio de México, del S.I.T.U.A.M., del S.U.N.T.U.A.P., de Chapingo (académicos y administrativos), de la U.P.N., de Zacatecas y de los sindicatos locales del Tecnológico Regional, de Bachilleres y otras representaciones combativas del I.N.A.H., I.N.E.A., S.T.I.N.C.A., S.A.R.H., S.I.N.F.I.C.A.R., y maestros democráticos. Consideramos, en particular, que la solidaridad del S.U.E.U.M. hacia nuestro movimiento, a pesar de

David Hockney "David Graves Reading and drinking" 1983.



nuestra presencia tanto en el Foro de Solidaridad del 10 de septiembre, como en la "Marcha por la Reivindicación de los Derechos Laborales" del 15 de septiembre en la ciudad de Morelia, no fue correspondida de parte nuestra, en igual medida, a pesar de los aportes, tácticos y estratégicos, que brindó a nuestro movimiento. De hecho, nuestra huelga se resolvió posteriormente, en tanto que ellos se mantuvieron casi dos meses en huelga, mientras nosotros discutíamos si esperábamos una Asamblea General para aprobar el envío de medio millón de pesos...!!

En la marcha, pues, concluye la movilización de los trabajadores universitarios. La "Marcha por la Reivindicación Salarial Universitaria" ocurre de acuerdo a la tradición queretana de marchar por las calles de Hidalgo, Ezequiel Montes, Madero, concluyendo con un mitin en el Jardín Obregón. Aquí conviene recordar que siempre se mantuvo, hasta el final, la decisión de hacerla llegar precisamente a dicho sitio donde estaba todo previamente arreglado, argumentando la buena disposición del Gobernador del Estado, con lo cual no tenía caso hacer llegar la marcha a Palacio de Gobierno, ello contra la propuesta surgida en el seno del Comité de Huelga de concluir la marcha con el mitin frente a Palacio de Gobierno. Esta propuesta fue obstaculizada, callada y la decisión final: ¿quién la tomó?

II.2. segunda fase: negociación sin movilización

La dirección del movimiento consideraba, centralizada princi-

palmente en el Comité Ejecutivo del S.U.P.A.U.A.Q., que la Huelga ya estaba resuelta a partir del diálogo sostenido con el Gobernador Mariano Palacios Alcocer el día lunes 12 de septiembre. Los comentarios vertidos por Manuel Guzmán (en su entrevista particular), por Sergio Rodríguez Fajardo, por Eduardo Miranda Correa y por la mayoría de los integrantes del Comité de Huelga Conjunto en ese rumbo apuntaron: "El Gobernador nos dio excelentes tips para resolver la huelga. Nos reiteró que efectivamente hay una cuestión de justicia social. Que haría los esfuerzos necesarios para nivelar los salarios de los maestros de Tiempo Completo. Pero que respetaba la autonomía de la Universidad, por lo cual habría que ponerse en contacto con las autoridades universitarias..." (**)

Ciertamente el tono de la entrevista -informarle al Sr. Gobernador de nuestro movimiento- había cambiado radicalmente de la propuesta original hecha principalmente, por la Coalición de Sindicatos del Valle de México: acudir a una audiencia con el Gobernador en posición de fuerza, con el respaldo de acciones de movilización de las bases que apoyaran la negociación. Contrariamente, pues, la audiencia se dio sin la presencia de los Sindicatos Nacionales Universitarios y, según la versión de los 20 asistentes, "en términos muy cordiales".

Esta situación marcó definitivamente la orientación del movimiento. Ya no se daría luz pública a las nóminas de los supuestos

aviadores, ya no se daría lugar a las propuestas de la Comisión de Planificación⁽¹⁴⁾ ya no habría papel para volantes, ya no se iría a la calle, ya no nos plantaríamos ante el Presidente de la República. Ahora, el papel central serían las pláticas y los diálogos con las autoridades universitarias. No podemos afirmar, de ninguna manera, que se dieran arreglos a trastienda, pero sí podemos sospechar de ablandamiento de las posiciones iniciales del Comité Ejecutivo ante el desarrollo del movimiento. Esto se expresa claramente en las declaraciones que aparecen en la prensa, sobre todo por parte de Juan Carlos Aguilón, Secretario General del S.U.P.A.U.A.Q., por ejemplo:

"En la Universidad no deben tener cabida posturas radicales sino de negociación, donde lo que impere sean los derechos de los trabajadores, la academia y la cultura... En la Universidad no debe intervenir ningún partido político, pues deben prevalecer los intereses de una institución de altos estudios".⁽¹⁵⁾

En ese contexto, de negociación sin movilización, aparecen las propuestas de la U.A.Q., siempre "últimas y definitivas" a los sindicatos universitarios. De esta forma, el Rector hizo un ofrecimiento el 15 de septiembre después de haberse realizado la marcha, si bien se especulaba que desde el martes 13 tenía ya su propuesta, la cual no es escuchada por el sindicato con el fin de no disminuir el ánimo de los marchistas. La propuesta se hace pública hasta el día 18 de septiembre.

En dicha propuesta se establecían los siguientes puntos:

AL S.U.P.A.U.A.Q.

"1. Aumento salarial del 25% para todo el personal académico a partir del 1 de septiembre de 1988.

2. Conscientes del rezago económico de sus trabajadores académicos con respecto a otras instituciones de Educación Superior y como un paso inicial para lograr su nivelación u homologación, se ha ofrecido lo siguiente:

2.1. Otorgar la Prima de Antigüedad a los trabajadores de Tiempo Completo que va de un 3 a 18%, con un promedio del 12%.

2.2. Iniciar, de común acuerdo con el S.U.P.A.U.A.Q., los estudios y gestiones tendientes a lograr la nivelación a la mayor brevedad posible.

3. Los aumentos salariales ofrecidos al S.U.P.A.U.A.Q. representan, en promedio un 38.9% para todos los trabajadores académicos.

AL S.T.E.U.A.Q.

"1. Aumento salarial del 24% para todo el personal administrativo a partir del 1 de septiembre de 1988.

2. Conscientes del rezago económico de sus trabajadores administrativos con respecto a otras instituciones y a fin de mejorar sus condiciones salariales y laborales, se

ha ofrecido:

2.1. Implantar el horario continuo de trabajo con las modalidades y limitaciones ya discutidas con el S.T.E.U.A.Q.

2.2. Invertir las categorías del tabulador de tal manera que la inferior sea la "A" y así sucesivamente.

2.3. Abrir en una categoría más en las categorías del tabulador que sean únicas.

2.4. Otorgar un 6% de aumento adicional directo al tabulador.

2.5. Ampliar la tabla porcentual de gratificaciones por antigüedad en los términos ya discutidos con el S.T.E.U.A.Q.

2.6. Entregar a cada trabajador \$25,000.00 mensuales por concepto de despensa.

2.7. Dar a cada trabajador un 5% mensual sobre el salario vigente al 31 de agosto de 1988 por concepto de ayuda para vivienda.

3. Los aumentos salariales y prestaciones ofrecidas al S.T.E.U.A.Q. representan, en promedio un 42.2% para todos los trabajadores administrativos.

La Universidad se compromete a reconocer el 50% de salarios caídos y a realizar sus mejores esfuerzos para gestionar el otro 50%".⁽¹⁶⁾

En esas condiciones, el Rector de la U.A.Q., afirmaba que sus ofrecimientos, eran, ahora sí, los

definitivos y últimos habiendo agotado todas las instancias de negociación -S.E.P., S.P.P. y Gobierno del Esta- y habiendo tocado todas las puertas (Cfr.: Diario de Querétaro, 18 de septiembre de 1988. Págs. 1-A y 6-A).

La elaboración de la Contrapropuesta del S.U.P.A.U.A.Q., formulada, por el Comité de Huelga del 16 de septiembre, contemplaba algunas diferencias con esta propuesta de Rectoría, entre las que cabe señalar las siguientes:

a) La nivelación ofrecida se otorgaba con respecto a los salarios de Tiempo Libre de la Escuela Normal Superior, y no con respecto a los salarios del Colegio de Bachilleres.

b) Otorgar la Prima de Antigüedad para Tiempos Completos conforme al Contrato Colectivo de Trabajo del S.T.E.U.A.Q., en su cláusula 89.

c) El pago del 100% de salarios caídos y, del 100% de gastos de huelga.

d) La retroactividad en el pago a partir del 1 de agosto de 1988, como lo indica el Contrato Colectivo de Trabajo del S.U.P.A.U.A.Q., en su cláusula 93, y no como lo plantea Rectoría a partir del 1° de septiembre del mismo año.

En el caso del S.T.E.U.A.Q. dado que se trataba de una Revisión Contractual, existían diferencias aun más sustanciales, entre las que conviene mencionar las siguientes:

- a) El pago de despensa navideña equivalente a 20 días de salario.
- b) Mayor apoyo económico para transporte.
- c) Pago del día impar de cada mes que termine en 31, y canje del cheque por efectivo.
- d) Un porcentaje del 5% para vivienda.
- e) Incremento a \$50,000.00 pesos, por concepto de despensa.
- f) Absorción por parte de la U.A.Q., por concepto del Impuesto Sobre Producto del Trabajo y de la prestación del I.M.S.S.
- g) Aumento adicional del 10% al tabulador (17).

Después del 18 de septiembre surgió un insistente llamado al Comité de Huelga para que se diera información en las secciones y empezó a circular la idea de la necesidad de convocar a una Asamblea General. El S.T.E.U.A.Q., por su parte, había convocado a la celebración de su Asamblea General para el miércoles 21 de septiembre a las 12 horas, con la finalidad de dar información a sus bases. Ello fue causa de una agria discusión al interior del Comité de Huelga Unico, en donde algunos miembros del Comité Ejecutivo del S.U.P.A.U.A.Q., entre ellos el Secretario General, cuestionaban el hecho de celebrar una Asamblea ya que se les podía ir de las manos y levantarse la huelga". Se argumentó también que ello iba contra el espíritu del Convenio de

Unidad firmado entre ambos sindicatos.

En este contexto este mismo sector calificó de "peligrosa" la celebración de una Asamblea General entre los miembros del S.U.P.A.U.A.Q. El día siguiente, contra todo lo esperado el Comité Ejecutivo del S.U.P.A.U.A.Q. decide, junto con la delegación de Ingeniería, en sesión privada, la celebración de una Asamblea General Extraordinaria Permanente para el día 20 de septiembre a las 18:00 horas. Esta situación se analiza en el Comité de Huelga Unico recordando los argumentos vertidos para no convocar dicha Asamblea, y la incongruencia por parte del Comité Ejecutivo del S.U.P.A.U.A.Q. al no haber esperado el momento de confluencia de ambos sindicatos. Además se critica la decisión tomada fuera de esta instancia colegiada. El Comité Ejecutivo del S.U.P.A.U.A.Q., por su parte, afirma que las condiciones han cambiado y que la decisión fue tomada por los miembros del Comité de Huelga que estaban presentes por la mañana, y que en todo caso, el Comité Ejecutivo por Estatutos se transforma en Comité de Huelga. Recurso de autoridad y mal sabor de boca en el Comité de Huelga Unico. Las cosas estaban dadas y la convocatoria se encontraba ya en los diarios locales. Se acuerda por último, defender la contrapropuesta hecha por el S.U.P.A.U.A.Q. y proponerla por medio del Comité Ejecutivo a la Asamblea General del día 20 de septiembre.

Llega finalmente el momento de la Asamblea a la que acuden ini-

cialmente más de 200 maestros. El Comité Ejecutivo del S.U.P.A.U.A.Q. da la información sobre los ofrecimientos de Rectoría, y después del debate, ya con una asistencia menor de 100 personas, el compañero Eduardo Miranda, Asesor personal del Secretario General, hace la propuesta de aceptar los ofrecimientos de Rectoría, con tal de que se pague el 100% de los salarios caídos y los aumentos correspondientes sean retroactivos al 1º de agosto de 1988.

La sección de Ingeniería apoya la argumentación de Eduardo Miranda. Hay intervenciones en el sentido de que ello dejaría solos a los compañeros del S.T.E.U.A.Q. Posteriormente se somete a votación.

Los miembros del Comité Ejecutivo a excepción del compañero Tomás Vázquez Arellano votan a favor de esta propuesta sin respetar el Acuerdo del Comité de Huelga, dejando de lado la contrapropuesta del S.U.P.A.U.A.Q. en sus términos originales. El resultado es, prácticamente, levantar la huelga de cumplirse las condiciones señaladas. La desolación de los compañeros del S.T.E.U.A.Q., Delia Ocegüera y Sergio Serrano (hoy Secretaria General y Secretario de Trabajo y Conflictos respectivamente) fue grande. Al S.T.E.U.A.Q. no le quedaba más alternativa que levantar la Huelga o quedarse solos en las negociaciones. Los "duros" radicales del S.U.P.A.U.A.Q. deciden cambiar de actitud.

Al día siguiente, miércoles 21 se reúne la Asamblea General del S.T.E.U.A.Q., la cual le da voto

de confianza al Comité Ejecutivo.

Después de la Asamblea del S.T.E.U.A.Q. se reúne el Comité de Huelga Conjunto, el cual acuerda asistir a una nueva ronda de negociaciones con las Autoridades universitarias en el Hotel "Casa Blanca", bunker de las Autoridades durante la Huelga, y regresar para analizar las propuestas.

En "Casa Blanca" la Rectoría reitera sus propuestas.

En la práctica cada sindicato negocia por separado con Rectoría. No se regresa a analizar las propuestas, y en menos de lo que canta un gallo, el S.U.P.A.U.A.Q., después del consabido estira y afloja, llega a un acuerdo con las Autoridades consistente en:

1. 24% de incremento salarial y 12% de incremento más para los Tiempos Libres por nivelación.
2. Prima de Antigüedad para los Tiempos Completos, al igual que los de Tiempo Libre.
3. 100% de los salarios caídos, pagaderos en 2 partes como máximo el 50% para ser cubierto el 30 de octubre como "bono académico".
4. 100% de gastos de huelga, (como si fuera el 50%) pagaderos a la brevedad posible.
5. Todo esto, retroactivo al 1° de agosto de 1988, conforme a lo señalado al Contrato Colectivo de Trabajo.

Para el S.T.E.U.A.Q., como he-

mos dicho, fue más difícil ganar espacio en los puntos establecidos en su contrapropuesta.

Posteriormente se acepta la propuesta hecha por Rectoría a los administrativos en los términos originales, únicamente ganan que el horario se establezca de manera continua en 60 días, en lugar del próximo semestre, el ajuste de varias cláusulas que se actualizan a 1988, pero continúan atadas al salario, y, al igual que al S.U.P.A.U.A.Q., la retroactividad se hace efectiva al 1 de agosto; logran también el 100% de salarios caídos y de gastos de huelga, en los términos acordados con el S.U.P.A.U.A.Q..⁽¹⁸⁾

En términos formales, la huelga se levanta cerca de las 3 de la madrugada del 22 de septiembre, habiendo concluido los trámites de terminación del conflicto laboral interuniversitario.

Es, pues, claro que ésta segunda fase de la Huelga los dirigentes sindicales privilegian como medida de resolución del conflicto la negociación sobre la movilización. ¿Aún nos preguntamos a qué causas realmente se debió el cambio radical ocurrido entre estas dos fases de la Huelga? ¿en qué medida el reflujó en la conducción táctica del movimiento se originó en la conciencia sindical lograda, o en una conducta de retracción por parte del nuevo Comité Ejecutivo del S.U.P.A.U.A.Q. ante la reaparición de las fuerzas electorales?, ¿porqué no se dio, al

David Hockney "A rake's progress..." 1961-63.



francisco rios ágreda